Cancelaciones 2022

Explicacion de los cambios en el proceso de cancelaciones que implemento el SAT a partir del 1o de Enero del 2022

- Tipos de Motivo
- Aplicando en el sistema

Tipos de Motivo

A partir del 1o de enero del 2002, el SAT realizo unos cambios en el proceso de cancelación. Ahora, es necesario indicar un dato que se llama **Motivo**, el cual es una lista de 4 claves.

01 - Comprobante emitido con errores con relación.
Se refiere a una factura a cancelar, que ya fue re facturada, y relacionada.
Y que posteriormente se va a efectuar la cancelación.
Por el momento no esta funcionando por algún detalle en el SAT

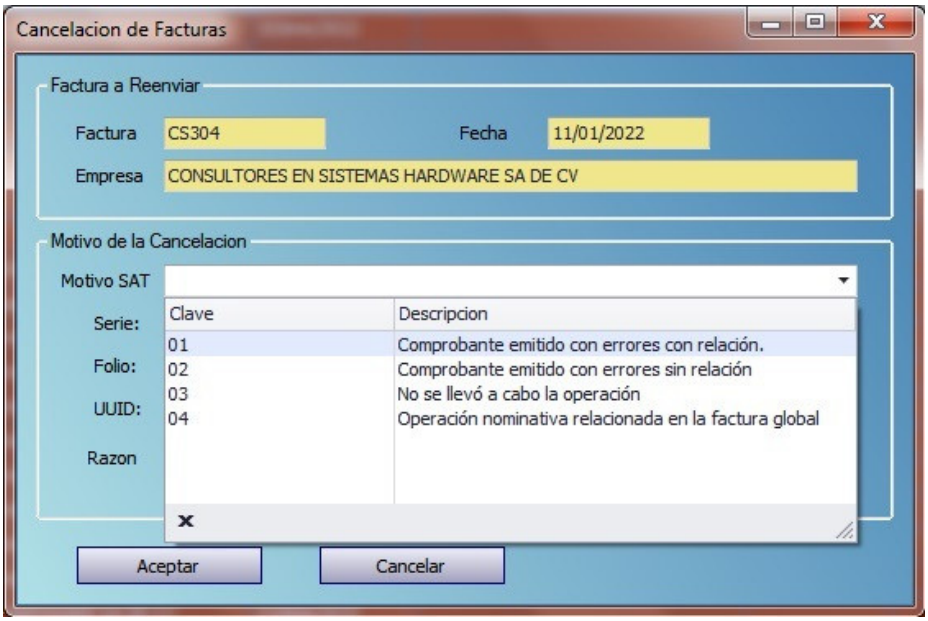
02 - Comprobante emitido con errores sin relación.
Esta opción es idéntica a como se había manejado hasta antes del 2022.
Primero se cancela con esta opción, y posteriormente se re factura y se relaciona.

03 - No se llevo a cabo la operación
Esta opción se utilizara cuando se cancela el servicio y no se proporciona.
Ejemplo, cuando nos pagan por adelantado una renta de habitaciones y se emite la factura.
O que nos pagan un evento en un salon, y se cancela dicho evento.
Entonces, se cancela la factura con esta opcion, por que no se va a re facturar mas, puesto que el servicio fue cancelado.

04 - Operación nominativa relacionada en la factura global.
Esta se refiere a cuando emitimos facturas globales de ventas al publico.
Cuando algún ticket o nota de venta que se incluye en una factura global, y que el cliente después nos solicita la factura de dicho ticket.
Hay que cancelar primero la factura global con esta opción 04, y posteriormente re facturar el ticket que nos solicita el cliente, haciéndole la factura por dicho ticket.

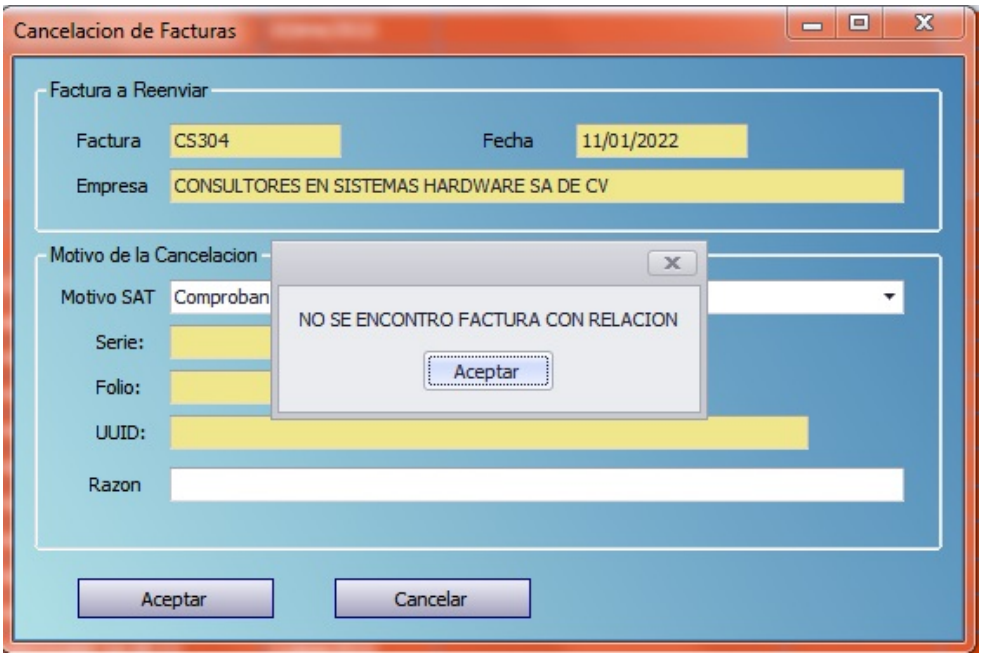
Aplicando en el sistema

En la pantalla de cancelación de facturas, ahora solicita este dato en forma de lista, y nosotros podremos seleccionar uno de las 4, dependiendo el caso.



Al momento de aceptar la cancelación, esta sera enviada al SAT con el motivo seleccionado.

Si selecciona el motivo 01, pero dicha factura no ha sido relacionada con alguna posterior, entonces en la ventana marcara un error, y no podrá continuar con la cancelación usando este motivo 01.



En caso de seleccionar motivo 01, y que la factura a cancelar efectivamente este ya relacionada en un documento posterior, entonces en la ventana seran mostrados la Serie, el Folio y el UUID de la factura que esta sustituyendo a la factura que vamos a cancelar.

Estos tres datos solo son para mostrarse, el sistema se encargara de buscarlos, no son datos que nosotros tengamos que teclear.

En caso de algún error que detecte el SAT, la cancelación no procederá, y la factura podría quedar como activa.